

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N° 000764
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

24 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- La Boleta de Honorarios Electrónica N° 1050 de fecha 09.02.2015 emitida por doña Gladys Rodríguez Silva, Procuradora del Número, por la suma de \$277.778, por concepto de notificación en Recurso de Protección N° 235-2014.
- 2.- El Memorándum 124 de fecha 20.02.2015 del Director de Asesoría Jurídica;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE Y ORDENASE** el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 1050 de fecha 09.02.2015 emitida por doña Gladys Rodríguez Silva, C.I. N [REDACTED] Procuradora del Número, por la suma de \$277.778, por concepto de notificación en Recurso de Protección N° 235-14.

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas**, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)